INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL.

Pensilvania-Caldas, 26 de noviembre de 2024

Destinatario: alcalde Municipal.

El evaluador de la propuesta presentada en el procedimiento de contratación directa- régimen especial CON OFERTA ARTICULO 2 DECRETO 092 DEL 2017 para suscribir CONVENIO DE ASOCIACIÓN manifiesta lo siguiente:

OBJETO: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS, RECREATIVAS Y AMBIENTALES QUE PERMITAN RESTAURAR EL TEJIDO SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN EL CORREGIMIENTO DE ARBOLEDA**

EVALUADORES POR PARTE DEL MUNICIPIO:
Katherin Johanna Morales Acosta, Asesora Jurídica del área contractual
Carlos Augusto González Muñoz, profesional del área contractual
Manuela Estrada Cardona, SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC´S MUNICIPAL

Nombre del conveniente
ASOCIACION AGROPECUARIA ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL DE ARBOLEDA

ANTECEDENTES:

El Municipio de Pensilvania, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, publica aviso de convocatoria con el fin de suscribir convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo del objeto denominado: "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS, RECREATIVAS Y AMBIENTALES QUE PERMITAN RESTAURAR EL TEJIDO SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN EL CORREGIMIENTO DE ARBOLEDA.**", teniendo en cuenta:

1. Que, El municipio de Pensilvania ha recibido propuesta por parte de la ASOCIACION AGROPECUARIA ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL DE ARBOLEDA, en adelante LA ESAL, para ejecutar el objeto: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS, RECREATIVAS Y AMBIENTALES QUE PERMITAN RESTAURAR EL TEJIDO SOCIAL DE**

LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN EL CORREGIMIENTO DE ARBOLEDA

1. Que, El presupuesto para el cumplimiento del convenio se estimó en la suma de ONCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS ($11.117.000), incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar. El cual se soporta de la siguiente manera:
2. El MUNICIPIO soportará su aporte con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 841 del 16 de OCTUBRE del 2024 por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.350.000); rubro 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.03-33 servicios para la comunidad, sociales y personales -SGP PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIO CATEGORÍA EDUCACIÓN.
3. Que, Para poder adelantar por parte de la Alcaldía Municipal de Pensilvania - Caldas los trámites administrativos de desembolso, el asociado debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del convenio y estar al día en el pago de seguridad social aplicable a él asociado.

4. Que, en cumplimiento del Decreto 092 de 2017, Para los términos indicados en el Cronograma de la presente invitación Pública de Régimen Especial, se realizará respetando los tiempos perentorios por el presupuesto siendo estos similares a los de un proceso de mínima cuantía.

5. Que, la información requerida referente a la ejecución del convenio de asociación se encuentra contenida en el estudio previo publicado junto al presente aviso.

6. Que, El Decreto 092 de 2017 establece en su artículo 9: "Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP: Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con Entidades Estatales en desabollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP, el cuál será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales.
7. Igualmente, en atención a las disposiciones de gobierno en línea, a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (tic's), a las disposiciones de gobierno electrónico y con el fin de hacer más eficiente y publica la entidad Estatal todas las actuaciones derivadas del presente proceso como citaciones respuesta a observaciones, citaciones para corroborar precio artificialmente válido etc. Se publicarán en el portal www.colombiacompraeficiente.gov.co pues además de la facilidad de

acceso a este portal allí no se tiene la limitante, pues todos los tiempos y horas se entienden hábiles

INFORME DEL CIERRE DE LAS PROPUESTAS:

Que, una vez surtidas, las etapas descritas y establecidas en la normatividad vigente para los convenios de asociación, recibió una oferta de la ESAL ASOCIACION AGROPECUARIA ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL DE ARBOLEDA previo cierre de presentación de ofertas al proceso competitivo el trece (13) de noviembre de 2024 al correo electrónico de la entidad destinado para tal fin

REQUISITOS:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

No.	DOCUMENTOS	CONVENIENTE ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL DE ARBOLEDA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	propuesta presentada para la ESAL para el cumplimiento del convenio.	X	
2	Hoja de vida de la función pública actualizada de la persona jurídica.	X	
3	Fotocopia del RUT actualizado con fecha de impresión no mayor a 60 días hábiles.	X	
4	Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio vigente para persona jurídica y natural el cual debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la adjudicación.	X	
5	Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	X	
6	Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o Representante Legal.	X	

7	Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal (Menor de 50 Años), (Si aplica).	X	
8	Antecedentes de la ESAL y del representante legal (Procuraduría, Contraloría, Policía, Medidas Correctivas, delitos sexuales y certificado REDAM).	X	
9	Para personas jurídicas, la certificación, expedida por el revisor fiscal, y en caso que por ley éste no se exija, deberá expedirla el representante legal, acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002, y artículo 1 de la ley 828 de 2003) correspondiente a los últimos seis (6) meses.	X	
10	Certificado de inhabilidad e incompatibilidad.	X	
11	Compromiso anticorrupción.	X	
12	Certificación de estar inscrita la ESAL en SECOP II.	X	
13	Facultades del representante legal para la suscripción del convenio.	X	
14	Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés. la información sobre activos y pasivos corrientes, Gastos de implementación de proyectos, total gastos de funcionamiento y contribuciones del sector privado, se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.	X	
15	Certificados de experiencia en convenio de asociación con entidades públicas mayor a 5 años, certificadas en PACO y que el presupuesto sea igual o superior al 50% del valor del aporte del municipio.	X	

16	Certificados de experiencia relacionada con el objeto del contrato equivalente al 50% del valor total del aporte del municipio.	X	
CUMPLE		**X**	
NO CUMPLE			

EFICIENCIA.

EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN: El contador deberá certificar con los estados financieros esta información:

- Gastos de implementación de los proyectos en el año x / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x
- Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x /Total de contribuciones del sector privado en el año x

Certificado en el aplicativo de Colombia compra eficiente:



Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

e este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos
s en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

res de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año 0}}{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } \$\,2.450.000}$$

res de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } \$\,2.450.000}{\textit{Total de contribuciones del sector privado en el año } \$\,122.214.000}$$

a firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor
arque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Juan Camilo Giraldo Valencia

La evaluación de la propuesta citada se realizó de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la convocatoria de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1.- Verificación de los requisitos de capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Descripción	Cumplimiento		Observaciones
Capacidad Jurídica	**SI**	**NO**	
Experiencia General	X		
Experiencia especifica	X		
Eficiencia	X		
Eficacia de la organización	X		
Aspectos financieros	X		

2.- Recomendaciones.

Habiendo sido evaluada la manifestación de interés, propuesta y documentos habilitantes, según lo estipulado en la evaluación, los evaluadores sugieren adjudicar este proceso al oferente ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL DE ARBOLEDA identificado con NIT. **901.566.447-6,** representada Legalmente por **JUAN CAMILO GIRALDO VALENCIA,** mayor de edad y de esta vecindad, identificado con C.C. No. 1058847430, por cumplir con todos los requisitos exigidos y por ser ventajosa para el municipio.

La constancia se suscribe en la Alcaldía del Municipio de Pensilvania-Caldas a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del 2024.

EVALUADORES	CARGO	FIRMA
Katherin Johanna Morales Acosta	Contratista Asesor Jurídico área contractual	**ORIGINAL FIRMADO**
Manuela Estrada Cardona	SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC´S MUNICIPAL/supervisor	**ORIGINAL FIRMADO**
Carlos Augusto González Muñoz	Contratista Profesional del área contractual	**ORIGINAL FIRMADO**